68 Amauta

hondamente el deseo de curarle de sus dolencias, consagrándole un cuidado harto de amor, una atención que abarque todas las facultades del maestro enfocadas en la obra reconstructora de una gran raza y

de un gran pueblo.

Esos sentimientos y esas cualidades no pueden alentar ni reunir sino aquellos que, de cerca, de muy cerca, han auscultado todo lo que es el indio; solamente aquellos que le han visto sufrir y que se han conmovido con sus dolores. Decimos, que el maestro para el indio debe ser un serrano que por haber vivido muy cerca, por poseer el idioma y conocer profundamente su sicología y la forma en la que se mantiene sus relaciones con el blanco, pueda, amparado por la ley y fortalecido por una abnegación y un carácter especiales; buscar todos los medios posibles para el logro de una verdadera acción positiva educadora y cuyos resultados correspondan al esfuerzo e interés puestos

en obra tan sagrada.

Creemos que en la Escuela Hogar debe adoptarse el sistema implantado en las escuelas ambulantes, esto es, una familia de maestros con los respectivos auxiliares. Que el Director pueda resolver todo asunto difícil o complicado que se presente; que su acción no esté limitada por reglamentaciones rígidas que estrechen sus iniciativas y que, la escuela, como un verdadero hogar, pueda desenvolverse libremente bajo la paternal orientación del maestro. Por eso mismo juzgamos indispensable esa profesión de fé que debe hacer el personal, de consagrarse integramente a la causa educativa del indio, sin que otras atenciones o actividades puedan aminorar esta dedicación especial que le debe merecer un verdadero apostolado. Un maestro para indios debe. pues, estar bien preparado; debe comprender el problma indígena en toda su amplitud y en todos sus detalles y debe atesorar el mayor interés posible por hacer culminar la gran obra. Debe poseer el quechua o el aimará; debe poseer especiales conocimientos de agricultura para dirigir las actividades agrícolas de la escuela y de la agrupación entera. Debe tener nociones elementales de medicina, principalmente saber la sintomatología de la fiebre tífica y de la viruela y su curación. Debe saber, así como los demás maestros, la aplicación de la vacuna en tiempo oportuno.

Para el logro de maestros que reunan tales condiciones, también es preciso que la remuneración sea adecuada y esos maestros de jen de pensar por entero en su porvenir económico y en el de su familia y que, escudados por las garantías que les dé el Estado, puedan, sin temor a un porvenir de miserias, consagrarse por entero a las múlti-

ples actividades escolares.

El números de maestros dejamos al criterio de los encargados de

formular el reglamento.

El alumnado se dividirá en dos grupos. El primer grupo constará de cuarenta a ochenta alumnos de seis a doce años de ambos sexos, los que constituirán la sección kindergarten anexa a la escuela principal. El segundo de cuarenta a sesenta alumnos varones de nueve a dieciseis años, los que constituirán el cuarto internado, el semi-internado e internado de los años posteriores.

El propósito de la sección anexa es la iniciación gradual en el nino indígena del aprendizaje del castellano, de la lectura y escritura y del cálculo y simples observaciones de Naturaleza, restando al hogar defectuoso del presente la influencia negativa que ejerce en la formación de hábitos y costumbres de difícil desarraigo en el alumno que in-